

DECRETO ALCALDICIO N° 662/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 30 MAR 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **1 Motor Asiento Sillón Dental Denimed** para Dental Abra del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-21-L110, donde presentaron oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Autorízase Licitación ID 3663-21-L109
Adjudíquese Licitación por la compra de **1 Motor Asiento Sillón Dental Denimed** para Dental Abra del Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SOC CILA LIMITADA RUT 83.217.600-1

\$ 239.496

TOTAL ADJUDICADO \$ 239.496 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.096 de Reforzamiento Odontológico del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El Proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE